

ANTE LA ACTUACION DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS LAS CAÑAS TORNANSE EN LANZAS

Aun cuando ello está en la memoria de todos, bueno será recordar que los hombres que forjaron la actual Constitución, sintieron satisfechos y así han venido declarándolo constantemente, de la obra realizada. Mas con ser extraordinaria su satisfacción por la totalidad del conjunto de aquella ley fundamental del Estado, donde con mayor ahínco pusieron aquellos legisladores sus anhelos y entusiasmos y el apartado sobre el cual, entonces y después, mostráronse más complacidos y más ufanos, fué el relativo a la creación del Tribunal de Garantías, novedad que han esgrimido como acierto genial de las Constituyentes.

Pues bien, todo nuestro gozo en un pozo, porque en estos días, los que se ufanan de la iniciativa y habían catalogado a ésta entre las instituciones del más puro rango republicano, muestran como los más indignados detractores del alto Tribunal al que combaten todas las izquierdas en anchuroso frente, dirigiéndole las más furibundas invectivas.

¿Qué imponderables han hecho su aparición en escena para trocar en lanzas las cañas y en espinas las flores fragantes que perfumaban una institución que constituía la obra cumbre de las Constituyentes? Pues lisa y llanamente, que el Tribunal de Garantías se permite opinar al margen de la política, la cual, precisa de un decreto que a todas luces es inconstitucional y que el alto Tribunal es bueno, eficaz y útil al país, en tanto en cuanto procura adaptarse a las nuevas formas y modos que la política imperante imprime, o procura imprimir a todos los organismos del Estado, sin medir ni aquilatar la misión peculiar de aquéllos, ni tener para nada en cuenta el área neutral y ajena a los vaivenes de los partidos en que necesariamente han de moverse ciertas instituciones nacidas precisamente para reparar los daños que el tejer y destejer de la política al uso va produciendo incesantemente.

Esto y no otra cosa, es lo que ha operado el cambio tan radical de las izquierdas en lo que al modo de apreciar la misión y eficacia del Tribunal de Garantías se refiere. Ahora, ya no hay más Tribunal que el del pueblo, gritan los extremistas, dando al concepto de pueblo el alcance único del ser amigos o partidarios de Largo Caballero, y luego "Claridad" agrega, como demostración y defensa de las vacaciones de legalidad y de justicia que vivimos:

"Dejemos a los juriscónsultos discutir si fué constitucional o inconstitucional lo hecho. No nos interesa el tema. Llegamos a más; a admitir que, en el rigor de la letra legislativa, lo hecho sea inconstitucional. Pues es lo mismo. Inconstitucional y todo, si ese fuera el fallo de los guardianes de la Constitución y del capitalismo, y sobre todo de éste, las readmisiones e indemnizaciones deben subsistir".

Pero no solamente las readmisiones e indemnizaciones perfectamente encuadradas y comprendidas en la famosa ley de 29 de febrero, las cuales, con toda la inspiración pastoral y partidista que las informa, tienen no obstante a su favor ese aspecto de legalidad que el decreto les proporciona; sino aquellas otras que, como las exigidas por ejemplo al periódico madrileño "A B C" ni por el caso a que se refieren, ni por el tiempo en que el caso se produjo, pueden catalogarse por muchos y muy hábiles que, sean los cubiletes que se hayan para lograrlo, en las readmisiones e indemnizaciones que impone aquella disposición ministerial.

Los obreros del referido diario madrileño, como todo el mundo sabe, se declararon en huelga hace varios años porque la empresa se negó a despedir a un trabajador de la casa que había cometido el crimen de no ser, ni figurar en las organizaciones socialistas.

El fallo fué, naturalmente, contrario a la absurda pretensión de los obreros marxistas. Se les dió un plazo para reintegrarse al trabajo admitiéndoles que, si no lo hacían, otros trabajadores ocuparían sus puestos. Así sucedió, y todo ello mucho antes de la revolución de octubre. Pues bien; "apoyándose" en el decreto de febrero, el Gobierno ha obligado a la Empresa a readmitir a los obreros huelguistas, y además "A B C" ha tenido que pagarles 600.000 pesetas de indemnización.

Este es un caso, entre mil y contra ellos era natural que los afectados y perjudicados, que saben por la Constitución de la existencia oficial de un Tribunal que la República creó para amparo de los ciudadanos, elevaran recursos de este género; recursos de amparo que naturalmente fueron admitidos.

La sesión de Cortes de esta tarde

Empieza a discutirse la modificación de la ley contra el paro

MADRID.—A las cuatro y veinte abre la sesión el señor Martínez Barrio.

En la Cámara poca animación. En el banco azul el ministro de Marina.

Después de aprobada el acta, se aprobaron con carácter definitivo los siguientes proyectos de ley:

Uno sobre ratificación del convenio internacional sobre medios de protección contra la fiebre denominada "dengue" acordado en Atenas el 25 de junio de 1934.

Idem sobre el concierto internacional de la unificación de los vinos.

Idem otro proyecto de ley sobre enfermedades de los empleados en materia de subsidios.

A continuación se pone a debate el dictamen de la Comisión relativo al Proyecto de ley, del ministerio de Trabajo, sobre modificación de los preceptos de la de 25 de junio de 1935, contra el paro.

El señor Albiñana consume un turno en contra de la totalidad.

Dice que la ley contra el paro fué dada con buena voluntad, pero que en la práctica nada útil se está haciendo.

Pide aclaraciones respecto a la aportación de los Ayuntamientos en la construcción de grupos escolares, como asimismo en la construcción de cuarteles con destino a la Benemérita.

El señor López Goicoechea, de la Comisión, le contesta diciendo que el proyecto de ley que se trae hoy a debate, es con objeto de subsanar todas las deficiencias que la otra contenía.

Sobre lo de los Ayuntamientos, bien claro está el apartado J del proyecto y en cuanto a lo de los cuarteles de la Guardia civil está especificado en el apartado K.

El señor Albiñana rectifica, y da su conformidad a las explicaciones del señor López Goicoechea.

El señor Pedregal pide aclaraciones al artículo primero del proyecto. (Sigue la sesión).

Antonio Pérez de la Fuente

ABOGADO
ha trasladado su consulta a Avenida de Copelero y Barroso, letra E, 2.ª izquierda (casas de Castrillo), frente a los Jardinitos.

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

Los socialistas madrileños contra la Ejecutiva del partido

Quieren un Congreso extraordinario

MADRID.—Durante los días 3, 4, 5 y 6 del corriente se ha verificado la votación de los socialistas madrileños sobre si se debe celebrar o no, al margen de la actitud del Comité Ejecutivo, el Congreso extraordinario del partido el día 27 de julio.

El resultado de las votaciones es el siguiente: Se han mostrado partidarios de la celebración del Congreso extraordinario 1.843 votantes, y en contra 175, habiendo tres papeletas en blanco. El número de votantes fué de 2.412, y por lo tanto, no llegó a la mitad del total de los afiliados en Madrid en estos momentos, que suman unos cinco mil. Por lo tanto, si por el resultado de la votación de Madrid hubiera de decidirse, el Congreso extraordinario no se celebraría.

Pero hay que atenerse al resultado de las votaciones que se verificarán en todas las agrupaciones socialistas de España, que tienen que alcanzar un número de votos equivalente a la mitad más uno del total de afiliados de cada provincia.

Los licenciados y doctores en los Cursillos

MADRID.—La Dirección General ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

"Uno de los motivos que se han puesto en juego para justificar la actitud de abstención adoptada por algunos cursillistas de Madrid y provincias en las pruebas de selección para ingreso en el Magisterio, que se están realizando para llevar a cabo la sustitución de la enseñanza dada por Ordenes religiosas, ha sido el asegurar que entre los veinticuatro mil solicitantes había cerca de siete mil con el título de licenciado y doctores. A pesar de que aun siendo eso cierto no podía ser motivo para impedir a dichos señores su actuación en los cursillos, la Dirección general de Primera Enseñanza ha solicitado datos concretos de todos los Tribunales que actúan en España y a la vista de ellos afirma que el número de licenciados y doctores matriculados en la totalidad de dichos Tribunales no llega a ciento, y la mayoría de ellos con título de maestro también, que les da por sí derecho a tomar parte en estas pruebas de selección."

Señales por radio desde la vía láctea

Llegan aquéllas del lugar donde las estrellas están más aglomeradas

PASADENA (California).—Los sabios intentan descifrar señales de radio que han observado llegar a la tierra desde la vía láctea. En el desierto helado de Mojave, el Instituto de Tecnología de California ha instalado una potente receptora cuyas antenas recogen las señales que se oyen en el altavoz toda la noche.

Estas señales parecen proceder del corazón de la vía láctea, a unos 120.000 trillones de millas de distancia en el firmamento. Se hacen conjeturas acerca de si corresponden a planetas hasta ahora escondidos a los más potentes telescopios.

El doctor G. W. Potapenko y el doctor Donald Folland, hijo de un juez del Tribunal Supremo de Utah, han hecho los planos del aparato receptor utilizado en este caso. Lo ensayaron en el campo y luego en una granja, transportándolo por fin al desierto, cerca de 50 kilómetros de la más próxima ciudad.

El doctor Karl Jansky descubrió el fenómeno y observó que siempre llegaban las señales del lugar donde las estrellas están más aglomeradas y forman el sitio más lleno de estrellas de la vía láctea. Indica que esto significa que proceden del corazón de la gran comunidad de estrellas, de las que el sol y su familia de planeta es un miembro.

Dos teorías se han desarrollado acerca de estas señales. Una, sostenida por el doctor Jansky, es la de que una alta temperatura mueve los electros en la vía láctea exactamente como un filamento sobrecalentado en un tubo de radio causa una señal en el altavoz.

La otra, del doctor R. M. Langger de Caltech, está basada sobre el hecho de que las colisiones catastróficas en el firmamento desde los millones de años transcurridos ha reducido los cuerpos a su más limitada forma, bloques de un millón de átomos cada uno. Los electros al tocar a estos bloques de átomos engendran ondas cortas que son el origen de las señales.

RAFAEL BOTIN

Especialista en partos y enfermedades de la mujer

Diatermia

Lope de Vega, 19 (antes Muro)

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

PANORAMA POLITICO

El Gobierno estudia una fórmula que haga compatible con el Estatuto el concierto económico de las Vascongadas

¿CONCIERTO Y ESTATUTO?

MADRID.—Sigue ocupando la atención del Gobierno el Estatuto vasco en su aspecto económico. A decir verdad, no parece posible que el tema pueda acometerse antes de las vacaciones de verano; pero el Gobierno sigue hablando de él en todas las reuniones, las referencias de los Consejos todas análogas. Parece que se estudia una fórmula que señalando al Estatuto un carácter totalitario de relaciones entre la región y el Estado permita la existencia del concierto hasta su expiración en 1951. En realidad, no hay nada resuelto. Hay ministros que ven difícil de compaginar el Estatuto y el concierto, por la situación de privilegio que puede representar, pero creemos que prevalecerá la idea de que el concierto permite a las Diputaciones la realización de ciertos servicios descentralizados y de que al aumentarse la descentralización habrá que ceder nuevas contribuciones equivalentes a los servicios traspasados.

LA DETENCION DE 120 JOVENES DE LA J. A. P.

Se espera que en la sesión de esta tarde el secretario de la minoría parlamentaria de la Ceaa, señor Carrascal, formule una pregunta relacionada con la detención de 120 excursionistas de la Juventud de Acción Popular en la sierra de Guadarrama, detención que se llevó a cabo el domingo pasado en Villalba.

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA

MADRID.—Esta mañana se reunió la minoría socialista al objeto de tratar, entre otras cosas, del problema de los combustibles líquidos.

También se trató del nombramiento de vocales propietarios y suplentes para la acusación que se sigue contra el señor Salazar Alonso.

Se nombró vocal propietario al señor Galarza y suplente al señor Casanueva.

La XXX Vuelta a Francia

El suizo Egli vence en la primera etapa CAÑARDO, QUE FUE EL PRIMERO DE LOS ESPAÑOLES, ENTO EN DECIMO LUGAR

PARIS.—Después de los preparativos, fotografías, etcétera, a las nueve de la mañana de hoy, la actriz Josefina Baker dió la salida a los 90 corredores. El día es gris.

Al subir la primera cuesta, va en cabeza Lesuert, que se despegó del resto del pelotón, y el primer corredor en coronarla es Galateau.

Los españoles van muy bien en los primeros kilómetros del recorrido.

La media de velocidad en los primeros cien kilómetros ha sido de 39,961 kilómetros.

A las 12,25 pasaron por Amiénil marchando el tercero el español Berrendero.

En esta etapa se clasifica el primero el suizo Egli, seguido del francés Archambaud y de Betin.

Los siguientes corredores españoles tuvieron la clasificación siguiente: Molina, 49; Ezquerria, 50; Alvarez, 52; y Berrendero, 60.

Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA

CASTILLA

Recuerde el pueblo dormido...

Hace algunos días apareció en estas columnas un artículo de Teófilo Ortega, que llevaba los títulos de esta breve información.

Se refería a la última obra del doctor Marañón, "El Conde Duque de Olivares", deteniéndose en unas líneas del ilustre maestro en las que exaltaba los valores eternos de Castilla, con una prosa brillante, plena de ideas.

Marañón, al conocer las líneas de Ortega, ha insistido en esta nota de exaltación de Castilla, con estas palabras alentadoras:

"Mi querido amigo: ¡Su artículo si que es hermoso! Mucho me alegro el haber dado motivo para que haya escrito esas palabras de gran castellano. Porque lo soy y porque sabía que hablaba a otros, como usted, puse mi alma en esos párrafos que usted ha encontrado, al instante".

Letras de luto

En Astudillo ha fallecido hoy la virtuosa y distinguida señorita doña María de los Dolores Fernández Cao-Cordido.

Su muerte fué muy sentida, pues la finada, por sus bondades, gozaba del aprecio de sus convecinos.

A su atribulado hermano, sobrinos y demás familiares, expresamos nuestra condolencia, suplicando a los lectores de EL DIA encomienden a Dios el alma de la fallecida.

El primer corredor español en pisar la meta, ha sido Cañardo.

Los siguientes corredores españoles tuvieron la clasificación siguiente: Molina, 49; Ezquerria, 50; Alvarez, 52; y Berrendero, 60.

Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA

El Teléfono de

EL DIA

es el

número 8

Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA

HA SIDO ENCONTRADO UN CADAVER

MADRID.—En la carretera de Toledo e inmediaciones de Carabanchel, ha sido encontrado el cadáver del teniente de Comandante don Justo Serena, domiciliado en Madrid, calle Manabos, número 14.

El cadáver del señor Serena presentaba unas cuarenta heridas de arma blanca.

Según referencias, la víctima era de ideas fascistas.

UNA AGRESION EN LAS CERCANIAS DEL STADIUM

Próximamente a las nueve de la noche, en las proximidades del Stadium Metropolitano, fué agredido a tiros el obrero electricista afiliado a la C. N. T. Benito Serrano López, quien poco después falleció en la Casa de Socorro a donde había sido trasladado.

Consta que el muerto había trabajado en el Stadium Metropolitano durante la huelga del ramo de la construcción.

Este número ha sido
Visado por la censura

Quando toreaban unas
becerras

Son detenidos por reunión
clandestina

RONDA.—Cuando en la finca de "La Nava", en Algodonares, estaban merendando unos amigos conjuntamente con los dueños de la dehesa, llegó un teniente de la Guardia civil con ocho parejas, por orden del gobernador, y ordenó la detención de todos los asistentes, pues se había cursado a la primera autoridad civil una denuncia diciendo que en dicha finca se estaba celebrando una reunión clandestina.

Quando llegó la Benemérita varios de los invitados a esta fiesta estaban toreando dos becerras.

Para impresos económicos
Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15
APARTADO 34

Lea V. EL DIA DE PALENCIA



LA SEÑORITA

Doña María de los Dolores Fernández Cao-Cordido

Ha fallecido en Astudillo hoy 7 de Julio de 1936

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Su hermano José Fernández Cao-Cordido y la esposa de éste Rosina Fernández Casas; sus sobrinos Lorenzo, María de las Nieves, Iván, Pura, Carmen, José-Luis y María-Luisa Valdés Fernández, José-Manuel y Rosina Fernández y Fernández; sobrinos políticos Waldo Riva, Francisco Falero, Antonio Sanz, Jorge de la Riva, Manuel Villares y Laura Fernández, y demás familia,

Al participar a sus amistades este sensible hecho, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana, a las diez, en la iglesia de San Pedro, de esta Villa, por lo que les estarán eternamente agradecidos.

Astudillo, 7 de Julio de 1936

ESTADO ACTUAL DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Los obreros de la C. N. T. persisten en prolongar el paro de la construcción

EN MADRID
MADRID.—El ministro de Trabajo, señor Lluhi, ha manifestado que, según sus noticias, la U. G. T. de Madrid ha acordado aceptar las bases, y no laudo, como equivocadamente se ha dicho, redactadas por él para resolver el conflicto del ramo de la construcción, y reintegrarse al trabajo. También los patronos han mostrado su conformidad con las bases. En cambio, la C. N. T., con la unanimidad que la caracteriza, y sin someter el asunto a votación, ha resuelto no reintegrarse al trabajo.

DE MADRUGADA EN GOBERNACION

MADRID.—El subsecretario de Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas, diciéndoles que condenaba energicamente los falsos rumores que algunas gentes ponen en circulación a diario. Una vez fueron los caramelos envenenados y ahora el de unos graves sucesos ocurridos en Almedralejo. A las cuatro de la tarde, el gobernador de Badajoz envió el siguiente telegrama: Tengo el honor de participar a V. E. que en Almedralejo no ha ocurrido incidente alguno relacionado con el orden público.

Refiriéndose al conflicto de la construcción, dijo que se había celebrado la Asamblea de los obreros de la construcción pertenecientes a la U. G. T., toman parte en la misma 19.532 obreros, habiendo votado en favor de la disposición del ministro 14.940 y en contra 4.592. Como ustedes saben se ha celebrado una reunión de los pertenecientes a la C. N. T., en la que acordaron por unanimidad, según ellos dicen, la persistencia en la huelga.

Los patronos no han hecho público el resultado de la votación, aguardando sin duda a conocer los acuerdos de los obreros, y al parecer han insistido en que nadie abra los trabajos, según han anunciado en el siguiente aviso de la Patronal: "Hoy, más que nunca, es necesario el orden y la disciplina y la compenetración entre la clase patronal. Nadie debe comenzar a trabajar sin recibir las órdenes del Comité patronal". El subsecretario manifestó que, sin embargo, puede adelantarse que algunos patronos de los más importantes abrirán sus obras mañana o pasado.

HUELGA EN LERIDA

LERIDA.—Ha sido declarada la huelga por el Sindicato Local de Trabajadores, por solidaridad con la dependencia mercantil.

No secundan el paro los trabajadores de la U. G. T. ni los de la C. N. T. El comercio cerró en casi su totalidad.

También huelgan los cocineros, camareros y barberos. Se han practicado más de veinte detenciones.

GRANADA SIGUE SIN TRANSPORTES

GRANADA.—La huelga de transportes, declarada el sábado por solidaridad con los tranviarios, continúa. Hoy ha faltado el pescado en la ciudad. El gobernador tuvo una conferencia con los representantes de la Empresa, que se encuentran en Madrid, y aunque en lo que respecta a peticiones económicas están de acuerdo ya obreros y Empresa, los huelguistas no se avienen a reintegrarse al trabajo, por hacer hincapié en que sean despedidos los ocho empleados de cables. Según parece, no hay otro fundamento para exigir el despido de estos empleados que el no pertenecer a organizaciones extremistas. En varias obras particulares, al agotarse los materiales, no tendrán más remedio que suspender los trabajos. El agua potable no ha faltado por haber accedido el Comité de huelga a que circulasen los carros y camionetas destinados al reparto a domicilio.

Guardias de Asalto y Seguridad vigilan las calles armados con tercerolas y la Benemérita tiene asignado el servicio en las afueras de la ciudad.

NO HA PODIDO EVITARSE EL PARO EN MALAGA

MALAGA.—La huelga general de dependientes de comercio, despachos y oficinas quedó planteada ayer. La Unión General de Contribuyentes, en su deseo de impedirlo, celebró un cambio de impresiones, pero no encontró una solución eficaz.

Los comercios no han abierto. El paro afecta a 9.000 hombres.

- Lea V. EL DIA DE PALENCIA

UNA HUELGA SOLUCIONADA

EL FERROL.—La huelga de transportes ha quedado solucionada por haber aceptado los obreros las bases presentadas por la Asociación Patronal.

EL PARO EN EL FERROL

CARRIL ZAFRA.—La huelga de los ferroviarios del Zafra a Huelva continúa en igual estado estacionario, a pesar de las gestiones de la Comisión del ministerio de Obras públicas y las autoridades locales.

La Empresa ha hecho pública una nota, diciendo que no accede a la readmisión de los agentes despedidos de sus talleres en el año 1935, porque la Co-

misión de aplicación del decreto de 29 de febrero de 1936 ha fallado en contra de los obreros, y el fallo de dicha Comisión es inapelable.

Se ha celebrado una Asamblea de ferroviarios, que tomaron el acuerdo de aplazar hasta el 15 la presentación de los oficios de huelga, si para ese día no se ha dado contestación satisfactoria por parte del Gobierno y de la Empresa a las peticiones que los obreros tienen formuladas.

HUELGA EN EL PUERTO DE SEVILLA

SEVILLA.—Los trabajadores del puerto afectos a la C. N. T. suspendieron sus trabajos durante tres horas. El gobernador tomó grandes precauciones, y después de una conversación con los dirigentes, se restableció el trabajo a mediodía.

SE EVITA UNA HUELGA MINERA

BILBAO.—La huelga en la zona minera, anunciada para el día de hoy, se ha evitado con la firma de un pacto colectivo. Se compone este de veinticinco bases, alguna de las cuales tuvo que ser decidida con el voto del gobernador, que presidia la reunión para las negociaciones, y lo firmaron, por los obreros, el Sindicato Minero, y por los patronos, la Cámara Oficial Minera de Vizcaya.

Se establece en él, tanto para el interior como el exterior de las minas, la jornada semanal de cuarenta y cuatro horas; aumento de 1,50 en jornales de peonaje y otros inferiores, y de 0,50 para los demás. En cuanto al seguro de enfermedad, se con viene en que los patronos destinen a esta atención social cinco céntimos por semana y obrero.

FIRMA DE LAS BASES EN BARCELONA

BARCELONA.—Ayer se firmaron las bases que pusteron fin a la huelga mercantil de Barcelona, según ha manifestado el director de Trabajo de la Generalidad.

Dió asimismo cuenta de que la huelga planteada en Arenys de Mar por solidaridad con los obreros de la casa Lletjós, ha quedado resuelta.

Por último dijo que los obreros de la fábrica de Uralita, en Sardañola, habían declarado la huelga. El número de huelguistas es de unos 700. Piden la semana de cuarenta y cuatro horas.

El Consejo de ayer tarde

Se acuerda celebrar una conferencia nacional para estudiar la reducción de la jornada de trabajo en todo el país

MADRID.—A las cinco y media de la tarde quedaron reunidos los ministros en la Presidencia para continuar el Consejo de la mañana.

A las ocho menos cuarto salió el ministro de Comunicaciones. Dijo que abandonaba la reunión, después de haber informado de los asuntos de su departamento, para asistir a un acto del Colegio de Huérfanos de Telégrafos, y la referencia del Consejo la facilitaría el ministro de Hacienda, señor Ramos.

A las ocho y cuarto salió éste y manifestó que tenía citados en su departamento a unos señores, y había tenido que abandonar el Consejo. La referencia ha sido estudiado detenidamente el proyecto de ordenación ferroviaria, que se ha discutido con todo interés; pero dado el volumen que tiene, la importancia de sus puntos de vista y la necesidad de consultar todos los aspectos, tanto económicos como sociales, sin tomar acuerdos precipitados, se convino continuar el estudio en el próximo Consejo.

PEREGRINACIONES 1936

Lourdes 8-13 Agosto, 235 pesetas. Roma, visitando Génova, Nápoles, Florencia, Venecia, Milán, etc. 20 Agosto 3 Septiembre, 585 pesetas. Salida Barcelona. Detalles: Junta Peregrinaciones, Pi Margall, 12. Madrid.

CONSULTORIO MEDICO DE M. SANTOS REVUELTA Pulmón y corazón Consulta de doce a dos. Gratis a los pobres HOTEL CASTILLA Mayor Principal, 90. Palencia

Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Crédito y Préstamos con los Bancos. Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda. PALENCIA

Antonio Bujedo Villagrà Aparato digestivo Valentín Calderón, nº 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

José Cuesta del Muro MEDICO MILITAR Reanuda su consulta de Secrecetas, Piel y Medicina general Consulta, de doce a cuatro MAYOR, 27

rencia de éste la facilitaría el ministro de Justicia.

El Consejo terminó a las nueve y media de la noche, y el señor Blasco Garzón facilitó la siguiente referencia:

Obras públicas.—Decreto autorizando al ministro para adquirir, mediante subasta, 44.697 toneladas de cemento para las obras de la presa del pantano de Cijara; otro disponiendo que la misión encomendada a la inspección regional en las islas Canarias será fijada en el decreto de 25 de abril último; otro autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley aprobando el plan de pequeños regadíos que ha sido debidamente estudiado. También ha sido estudiado detenidamente el proyecto de ordenación ferroviaria, que se ha discutido con todo interés; pero dado el volumen que tiene, la importancia de sus puntos de vista y la necesidad de consultar todos los aspectos, tanto económicos como sociales, sin tomar acuerdos precipitados, se convino continuar el estudio en el próximo Consejo.

Instrucción.—Proyecto de decreto sobre construcción de edificios para Institutos en Avila y en Mieres. Otro creando en la Diputación de Valencia un patronato para la sustitución de la enseñanza religiosa.

Trabajo.—Proyecto de decreto convocando a una conferencia nacional para estudiar la reducción de la jornada de trabajo en todo el país. Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley derogando el de 9 de septiembre de 1931 en cuanto al reconocimiento oficial del reglamento definitivo de las Cámaras de la Propiedad Urbana. Autorizando a las Corporaciones provinciales y municipales y a las comisiones gestoras que las sustituyen para concertar préstamos con la Banca privada, en determinadas condiciones. Derogando el decreto de 18 de septiembre de 1935, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 30 de mayo último. Otro reorganizando los servicios centrales de Sanidad. Otro nombrando a don José Estellés, secretario del Consejo Central de Sanidad. Restableciendo el turno de concursos en los médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional para ocupar plazas vacantes en los Institutos

Naciones de Sanidad. Modificando los artículos 8, 9, 10, 46 y 48 del reglamento de los Institutos provinciales de Higiene, fecha 14 de junio de 1936. Reorganizando el Consejo Nacional de Sanidad.

Agricultura.—Proyecto de decreto sobre consignación en los presupuestos vigentes, que afectan a los servicios de automovilismo en los servicios agrícolas. Otro ampliando el plazo de curso de cultivos en los montes de utilidad pública.

Industria.—Proyecto de decreto sobre intervención en la producción, comercio interior, importaciones y exportaciones para una justa fijación de precios de los artículos de primera necesidad y materiales de construcción.

Comunicaciones.—Decretos sobre patentes de navegación de los buques "Fernando Poo" y "Domine". Expediente relativo a la comisión encargada de redactar la ley de justicia marítima mercante. Autorizando al ministro para proveer cien plazas vacantes de telegrafistas, dando entrada a los encargados de estaciones unipersonales.

AMPLIACION

MADRID.—Los asuntos más importantes que ha tratado el Consejo han sido el de la ordenación ferroviaria y el de la reducción de la jornada de trabajo. Por lo que se refiere al primero, como el problema es de repercusión extraordinaria, los ministros estudiaron con todo detenimiento los principales puntos del proyecto, que será discutido con toda amplitud en otro Consejo.

En cuanto a la reducción de la jornada de trabajo a cuarenta horas semanales, será convocada una conferencia nacional, en la que participarán representantes de la industria y de la economía nacional y de las organizaciones obreras, para que estudien y aporten toda clase de datos relacionados con la distribución del paro obrero, aumento de coste de la producción y otros aspectos. La conferencia emitirá dictamen, y el Gobierno decidirá. Se pretende examinar si procede aplicar con carácter general la jornada de trabajo de cuarenta horas semanales en todo el país, como se ha hecho en Madrid en el ramo de la construcción.

Información de pasillos

Rostros y gestos de los padres de la Patria

El salón de sesiones resulta pesado. Llevamos muchos años haciendo "tribuna" y siempre lo mismo. Habían con cuidado algunas veces descarrilaban por sus palabras, no figuran en el "Diario de Sesiones"—se mueven hasta elegantes... ¡no, no! Es mejor la información abajo, en los pasillos...

¡Hombre! Por allí pasa el diputado de la Ceda por Madrid, señor Bermúdez Cañete. ¡Vaya corbata roja que luce el mozo! Es un diablo este señor diputado. La arma a cada momento. Y hoy, se trae corbata roja. ¿Que por qué?... Pues dice, que... porque le da la gana.

Acaba de llegar don Basilio Alvarez, el antiguo diputado por Orense. Antes llegaba al Congreso, sacaba la sotana del guardarropa, se la ponía, y ya tenemos un sacerdote en los escaños. Al salir se la quitaba de nuevo. Ahora pasea por los pasillos con su bastón y sin quitarse ni ponerse sotana alguna.

—¡Hola, mi querido amigo! —¡Pero... Padre... es usted...? No nos referimos a un Padre de la Patria, sino a uno espiritual y que también luce hoy su "ex". El Padre Gato, que se presenta sin sus hábitos, con un terno elegante, su pañuelo blanco de seda al cuello. Y su bastón. El bastón es algo natural en un señor diputado y más aún, en un exdiputado.

Margarita Nelken pasa junto a mí. Sonríe como siempre. Se pone sus impertinentes. Mira, y se va. Nosotros miramos también, sonreímos también, y vamos por otro lado, en busca de algo noticiable.

Indalecio Prieto muestra su gesto bastante optimista. Esto es interesante en los momentos actuales. Claro que puede ser porque venció a su contrincante el camarada Largo Caballero. Y por la perspectiva que tal vez se presenta. Prieto presenta su enorme barriga con toda satisfacción. Parece la barriga de un Presidente del Consejo feliz.

Gil Robles habla en el corrillo. Mira para todos los lados. Tiene cara de bonachón. Unas preguntas concretas sobre la decisión socialista: ¿Qué alcance puede tener el momento porque atraviesa ese partido?

—El partido socialista atraviesa la crisis interna de todos los partidos que, al llegar al Poder, no pueden cumplir las promesas que hicieron. La consecuencia que ella traerá, será el desencanto de sus masas que se irán a tendencias extremas.

—¿Cree en la posibilidad de una ruptura definitiva entre las dos tendencias?

—Ignoro si se llegará a una ruptura definitiva, pero la unidad interna del partido quedará profundamente quebrantada, como fuerza política y como fuerza social.

—¿Cómo ven las derechas esta división?

—A las derechas nos tiene sin cuidado la crisis interna del partido socialista, toda vez que entendemos que las dos tendencias son absolutamente iguales y si una aparece como moderada y otra como extremista, cualquier día cambiarán los papeles si así lo exigen las necesidades de las fuerzas que vienen representando.

—Otra pregunta. La última. ¿Influirá esto en la política futura...?

(La última pregunta ha que da sin contestar por el jefe de la Ceda).

Nuestra mirada se va tras la melena plateada del señor Portela. Camina por los pasillos con paso pausado pero largo. No le hemos querido preguntar nada. ¿Para qué?

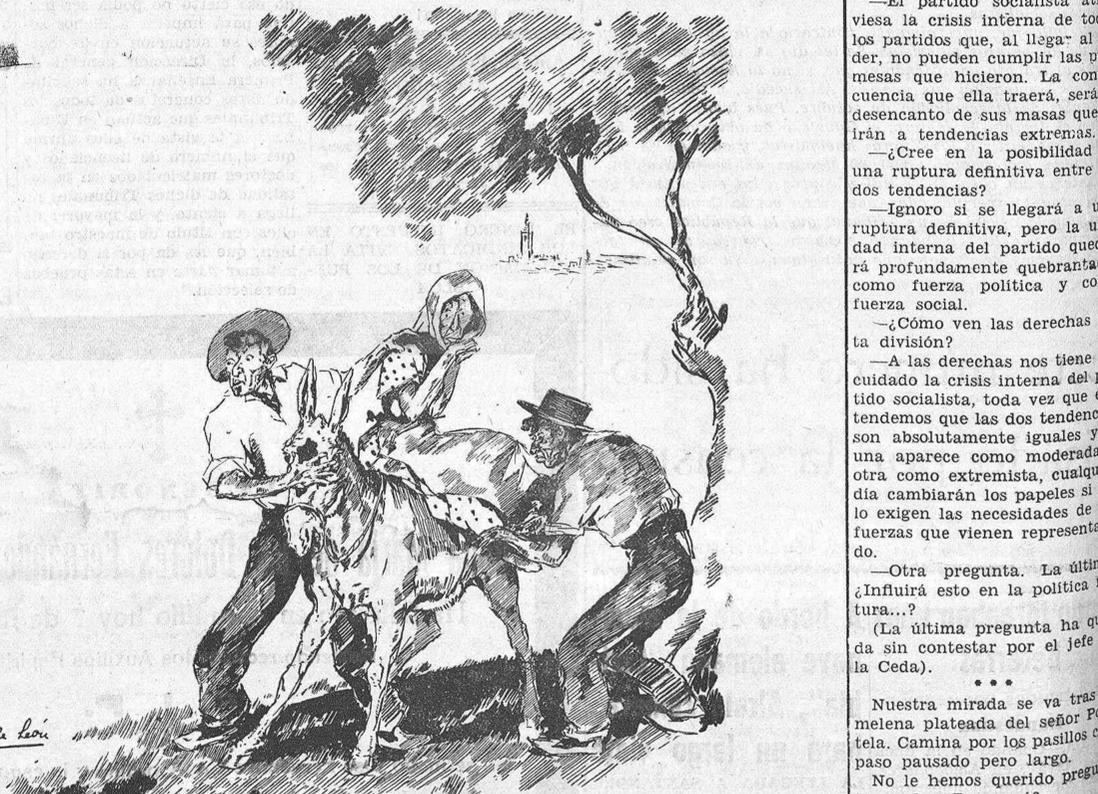
Valentín F. CUEVAS

Lucio González E. de Medina Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Barrio y Mier, 14, pral. Palencia

REUMATICOS-ARNEDILLO-Hotel del Baleario

Precios moderados, excelente trato, todo confort Viaje estación Calahorra. Bonificación 40 por 100 billete ferrocarril, con tarjeta identidad

Arranque Vd. su mal de raíz por antiguo que sea con la única medicación natural, eficaz LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON La salud por los plantas. Vieja bronquitis curada. "Sufría de bronquitis asmática desde el año 1919, tenía continuamente ataques de asma sin que ninguna clase de remedios me hicieran efecto. En cuanto empecé a tomar la CURA Nº 15 DEL ABATE HAMON noté alivio, pudiendo descansar por las noches, y hoy me hallo completamente curado." Firmado: Don Gregorio Nogué, Ferroviario, Torrent de la Guineu, 14, Barcelona. Diabetes, Cura 1. Albuminuria, nefritis, Cura 2. Reuma, ciática, artrismo, dolores, Cura 3. Anemia, Cura 4. Sotaría, Cura 5. Enf. nervios, Cura 6. Tos ferina, Cura 7. Lombrices, Cura 9. Enf. Astésinos, Cura 10. Obesidad, arterioesclerosis, hipertensión, Cura 11. Granos, herpes, sangre viscosa, Cura 12. Enf. estomago, Cura 13. Hemorroides, varices, mala circulación sanguínea, Cura 14. Tos, catárros, bronquitis, asma, Cura 15. Corazón, hígado, riñones, Cura 16. Estreñimiento, Cura 17. Úlcera de estomago, Cura 18. La Naturaleza ayuda a la naturaleza. Por esto LAS 20 CURAS vegetales del ABATE HAMON arrancan las enfermedades de raíz, porque son la Naturaleza, sabiamente asociada, sin alteraciones ni transformaciones que, actuando por asimilación sobre nuestra propia naturaleza, la depuran y regeneran, como no es posible pueda hacerlo ningún otro medio, devolviéndole la salud. SON ECONOMICAS, sólo cuestan 25 cts. al día porque cada caja dura un mes. GRATIS y sin compromiso recibirá usted el libro "La Medicina Vegetal" del Dr. Sabín y el boletín mensual "Lo que dicen los curados". Mande este cupón con su dirección a Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 6, Barcelona. Nombre..... Calle..... Ciudad..... Provincia.....



LOS TIEMPOS ADELANTAN... por Martínez de León. La voz de socorro de la Radio.—Se ha perdido un burro de pelo claro, mediana alzada y con un gran lucero negro en la frente. Lo busca la Guardia Civil.

Escúche Vd. los famosos Philips "todas las ondas", "Receptodo" y "Nautilus", que reciben con extraordinaria musicalidad todas las emisoras del mundo. P H I L I P S REPRESENTANTES OFICIALES PHILIPS

Fulgencio García - LA FILARMÓNICA - Valentín Calderón, 5 - Palencia y en todas las poblaciones importantes de España

E. ROBLES Médico Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías Urinarias. Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación). -PALENCIA.

OCULISTA YAGÜES GARCÍA PALENCIA Bocapiazza, 4, 1.º, esquina Mayor Principal (Enclma del Bar Palentino)

CAMPESINAS

LECCION NECESARIA

La Alianza de Labradores y la Asociación de Horticultores de Córdoba son dos entidades de pequeños cultivadores, arrendatarios de tierra, nacidas al calor del actual régimen político. Trabajadores de verdad, sus socios, salidos en su mayor parte del proletariado, con un espíritu proletario iban poco a poco elevando su condición social y constituyendo esa pequeña burguesía, ese estado llano, que a fuerza de virtud y de constancia logra manutirse del salario, y sin explotar el trabajo de los demás, consigue, honradamente, valorizar e independizar el propio. Esta clase social, necesaria en toda República bien administrada, manifestaba en Córdoba tan desbordante fervor partidista, sectario y socializante, que era un encanto. Las invectivas a los elementos

representativos de la propiedad rústica eran constantes. Lo mismo que la burguesía urbana ha formado con socialistas, sindicalistas y comunistas en el Frente Popular, los arrendatarios cordobeses se alinearon con los obreros del campo, frente a los grandes cultivadores y los propietarios, grandes o pequeños de Córdoba, que de todo hay en la viña del Señor.

La decepción no ha tardado en producirse. Aquel cándido ardimento que los llevó a la lucha social ha resultado por completo. Se han dado cuenta de que la revolución que soñaban y a la que cooperaban, se hace, no a beneficio de ellos—patronos al fin—, sino al de los obreros, cuyos intereses creían solidarios. Ya han visto claro que resulta inútil para ellos luchar contra el arrendador—obtener rebajas de renta, si los obreros que han de segar la cosecha exigen por su trabajo más de lo que ésta vale.

Lea V. EL DIA DE PALENCIA
Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Tales obreros—dicen—no son ni más trabajadores que nosotros ni más republicanos, y no merecen—añaden—diferencias de trato, que llegan a lo irritante y a lo inaguantable.

Esperaban grandes bienes de la Reforma agraria, y se encuentran con que ésta no se ha hecho para los arrendatarios. "La Reforma agraria—dicen en su desolación—prescinde de nosotros".

Y esta pobre gente, que confió en un cambio de régimen social, pide ahora que se dicte una ley que les permita rescindir los contratos de arriendo de las tierras que labran. No quieren seguir siendo labradores; pretenden que el Estado, o quien sea, se haga cargo de sus yuntas y aperos y les pague por ellos un precio prudencial.

Y nada más. Ellos se van del campo, como ya se fueron los propietarios... Y como se irán también los obreros, incapaces de obtener beneficio donde elementos más fuertes que ellos económicamente, y más capacitados, no pueden subsistir.

¡Buena lección para los encandilados labriegos de la Alianza de arrendatarios de Córdoba! Que no la olviden.

CRUCERO MEDITERRANEO

12 Agosto 6 Septiembre. Pesetas, segunda clase, 990. Cerbera, Marsella, Génova, Livorno, Nápoles, Messina, Catania, Atenas, Alejandría (Cairo), Port Said-Jaffa (Jerusalén, Belén, Mar Muerto, Nazaret, etc, Caíra), Beirut, Trípoli de Siria, Merfina, Famagosta, Larnaca (Chipre), Rodas, Nápoles, Marsella, Port Bou. Detalles: Viajes Comariva. Pia Margall, 12. Madrid

A. Murcienes Larena
 CALLISTA
 Practicante de la Beneficencia Municipal y Propaganda Católica
 Ha trasladado su domicilio a la calle Pablo Iglesias, número 81. Teléfono 191.

Misionero para China

El pasado domingo, en la iglesia de Santa María de Mave y después de la celebración de la Santa Misa, el Hermano estudiante de la Compañía de Jesús, Carlos Noal, que acaba de llegar a España desde Bélgica, y que a petición propia ha sido destinado por sus superiores a las misiones de China, dirigió unas cariñosas palabras de despedida a sus familiares y paisanos, dándoles por último a besar el Crucifijo.

Le deseamos un feliz viaje y que Nuestro Señor bendiga sus trabajos en el extremo Oriente.

Traspaso Comercio-Bazar
 bien situado y acreditado, por cambio de residencia.
 Razón en esta Administración.

BALNEARIO DE LEDESMA

Gran Hotel. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpes, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días.

A LOS HERNIADOS

El conocido ortopédico "HERNIUS" en Palencia donde recibirá gustoso a los que deseen encontrar el rápido alivio a sus dolencias con el famoso Super Compresor HERNIUS Automático (patentado) el más perfecto, científico y eficaz que existe y se conoce. HERNIUS, gran resolutivo ideal, creado para vencer las hernias más difíciles hasta su total desaparición, triunfa siempre donde todo lo demás fracasa. No lleva tirantes ni tirantes bajo ningún, no oprime, cómodo, ligero e invisible, permite los más rudos trabajos sin recordar jamás la hernia (por antigua y voluminosa que sea) convirtiendo los enfermos en seres perfectos, robustos, sanos y optimistas como antes de herniarse.

Si quiere acabar rápidamente con los peligros de su hernia, visite con toda confianza al conocido ortopédico en: PALENCIA, el miércoles, día 8 de Julio, en el Hotel Central, de nueve mañana a siete tarde, solamente.
 Casa Central: Gabinete Ortopédico "HERNIUS" - Rbla. Cataluña, 34 1.º - BARCELONA

Impermeables Guardia Civil
Reglamentarios
Bolsillos patentados
PRECIOS ECONÓMICOS
Casa POLO
 Mayor, 91. Teléfono 5

El proyecto de ley sobre paralización de minas

Unión Nacional Económica informa ante la Comisión Parlamentaria

Al concurrir a esta audiencia informativa, por la que Unión Nacional Económica empieza dando las gracias a la Comisión, ha de recordar que Unión Nacional no es una entidad integrada solamente por empresas mineras, sino por entidades varias que representan múltiples y diversos intereses de la economía española; por ello, su examen del proyecto de Ley, más que referirse solamente a sus particularidades y repercusiones estrictas sobre la industria minera, se refiere al total efecto que puede asignarse a dicho proyecto sobre los intereses económicos relacionados con la minería y en consecuencia inmediata, sobre la minería misma.

En este sentido puede decirse de antemano que de prosperar este proyecto de ley, lejos de subordinar, como en la Constitución se previene y en la exposición de motivos se dice, la riqueza minera a los intereses de la economía de la nación, lo que se hará es perjudicar a la riqueza minera y a los intereses de la economía del país que con ella tienen relación, dificultando o imposibilitando el desarrollo de las empresas ya existentes y el nacimiento futuro de otras nuevas de carácter minero, viniendo en definitiva a producir el efecto contrario al que con relación a la clase obrera se persigue de evitar el paro de la misma.

Esto ocurre por demás siempre que tomado en cuenta un complejo económico, se pretenda ayudar o cuidar excesivamente uno de los factores que le integran, sin prestar atención análoga y antes bien en detrimento de los demás factores.

La industria minera de por sí está sujeta a contingencias extraordinariamente variables, difícilmente previsibles, y es sobremanera inestable. No se puede prever exactamente, antes de empezar los trabajos, ni con seguridad luego que se hallan en marcha, los resultados lucrativos o en pérdida de los yacimientos, hipotéticos o a la vista. Esta condición arroja un margen de eventualidad tal, que necesitan las industrias de la minería una compensación en la seguridad de los demás factores.

Pues bien, el proyecto en cuestión viene por el contrario a suministrar a esta industria en tales nuevas circunstancias de inestabilidad que muy difícilmente se concibe, después del mismo, la aventura de los capitales en semejante clase de explotaciones.

La esencia de la Ley consiste en que cuando una explotación deba cerrarse, tenga que cerrarse o quiera cerrarse venga a parar la explotación a manos de sus elementos obreros constituidos en cooperativa de producción. Fácil es comprender después de este principio, que les bastará a esos elementos disminuir el rendimiento útil de su trabajo o aumentar su retribución para hacer antieconómica una explotación que, cuando revierta a su manos podrán reducir a fórmula de beneficio, sin más que retrasar el rendimiento o los jornales a sus términos normales. Cierta que fue

de pensarse en que si el cierre ha sido justificadamente producido por esta actuación y quizás reconocido por el Gobierno, que se halla económicamente justificado, no podrá prevalecer semejante clase de incautación. Esto sería lo natural, pero muy contrariamente a tal supuesto, a virtud del artículo 7.º que figura en el proyecto y que haría famosa esta Ley por mucho tiempo, si prosperara, y que implica una desautorización de la Ley al Gobierno y muy especialmente a los elementos de la Administración que actúan a título de asesoramiento, se admite la hipótesis extraordinaria de que, aun en el caso de que la paralización esté justificada pueden las cooperativas de trabajadores exigir la entrega de la mina para su explotación.

Segundo aspecto de inestabilidad, que se refiere no ya sólo a las explotaciones mineras, sino a los elementos con los cuales éstas han de contar para su creación y desarrollo, se observa en el proyecto a virtud de las siguientes reflexiones.

En toda explotación minera debe contarse que ésta se halla integrada no solamente por la empresa y su mano de obra, sino por aquella suma de ahorro nacional que ha venido a constituir la empresa como tal por aportación de capitales en primer lugar, y por aquella suma de ahorro nacional que canalizada a través de las distintas instituciones e instrumentos financieros, vienen a permitir el desarrollo de la empresa durante su vida, bajo las distintas formas de apoyo conocidas bajo el nombre de emisión de obligaciones simples o hipotecarias, préstamos simples o hipotecarios, créditos bancarios, etc., etc.

Pues bien, el proyecto es de tal naturaleza, que hace de un modo implícito tabla rasa de todo este ambiente e intereses crediticios vinculados a las minas y, por consiguiente, asegura para la industria minera la abstención futura de esas asistencias, fuera de las cuales no podrá conservarse ni desarrollarse en el sistema constructorial y capitalista. Es en tal sentido en el que desde el primer momento hemos afirmado que, de prosperar el proyecto, señalaría por sus lógicos efectos el punto final del desarrollo de la industria minera y del nacimiento de nuevas empresas. Por ello, en definitiva se llega a la conclusión de que contrariamente a los preceptos de la Constitución que en primer lugar se invocan por el proyecto, lejos de subordinar la riqueza minera a los intereses de la economía nacional, se le subordina a los aparentes intereses de la clase obrera para producir un perjuicio irreparable de la economía nacional y dentro de ella y de un modo muy significativo, de la propia clase obrera a quien se pretende beneficiar.

A. PASCUAL HIGELMO
 CIRUJANO
 Electro-radiólogo
 MAYOR PRAL., 28, segundo.
 (De doce a dos)
 PALENCIA

Proposición no de ley sobre el paro obrero

Ha sido presentada a la Mesa del Congreso la siguiente proposición no de ley:

"Al Congreso: Los diputados que suscriben, acogidos al artículo 99 del Reglamento de la Cámara, y con el noble anhelo de desvanecer, en cuanto sea posible, la angustiosa incertidumbre en que vive actualmente el país entero y de orientar francamente las actividades del Gobierno, para que los remedios que se apliquen al depauperante paro obrero sean tan inmediatos como eficaces, presentan a las Cortes la siguiente proposición no de ley:

Se invita a la Cámara a pronunciarse sobre los siguientes extremos:

Primero. Diga la Cámara si el aumento de jornales, sueldos y gastos de todas clases, que la satisfacción de los más elementales deberes de justicia social exige fundada y perentoriamente del Gobierno de la República, es compatible con la actual cifra global del presupuesto ordinario de gastos del Estado.

Segundo. Diga la Cámara si considera suficiente, para remediar el paro obrero, la cifra de mil millones de pesetas, a invertir en seis años, o sea unos 166 millones de pesetas por año, empleados en obras públicas de todas clases.

Tercero. Diga la Cámara si estima conveniente para la economía nacional que el déficit de más de 500 millones de pesetas, que forzosamente resultará de la liquidación de los presupuestos ordinarios del presente ejercicio económico, y la cantidad que se acuerde invertir en el remedio del paro obrero se sigan obteniendo mediante la emisión de Deuda interior, a plazo corto o largo; y

Cuarto. Diga la Cámara si considera excesivo la formación de un presupuesto extraordinario de seis mil millones de pesetas, a invertir en seis años, para remediar el paro obrero, y proponiéndose concretamente sobre el procedimiento que estime más conveniente para financiarlo.

Cada uno de estos cuatro extremos, después de suficientemente debatido, será objeto de votación nominal.

Palacio del Congreso, a primer de julio de 1936.—José de Acuña y Gómez de la Torre, Víctor José Berjano Gómez, Rafael Guerra del Río, Antonio Alonso Ríos, Bernardino Valle García, Manuel Irujo y Olo, Antonio de Seras González, José Blanco Rodríguez, Julio Jáuregui Lasante, Domingo Palet y Barba, Angel Pestaña Núñez, Rafael Picavea Leguía, Benito Pabón y Suárez de Urbina, Ramón Fernández Mato, Santiago López Rodríguez."

Dr. Ledo
 PIEL Y SIFILIS
 Núñez de Arce, número 4
 VALLADOLID

TEODORO ARIAS
 Calefacciones y cuartos de baño
 Presupuestos gratis
 Venta de artículos concernientes al Ramo
 Mayor, 125 PALENCIA Tel. 188

ANUNCIOS POR PALABRAS

TERRAS EN RENTA: Se arriendan nueve obradas en el término de esta capital, entre el camino de Paniguindas y del Rubial, menos una de once cuartas situada en San Juan de Otero o Cotarro verde, lindantes las primeras con la acequia, factibles de regarse. Para informes, dirigirse a Almacenes Sendino, Palencia.

SE VENDEN 80 ovejas, dos carneros y 20 corderos en Marcella de Campos. Mariano Ruiz.

VENDENSE vino superior en Cervatos de la Cueva; Nemesio Muñoz.

VENDENSE 226 reses lanaras, de ellas 154 orduñas y 72 corderas. Para tratar, en Perales con Germán Gómez, Herracho Blanco y Eutiquio Antolin.

VENDENSE macho, a toda prueba. Antonio del Hoyo, en Santillana de Campos.

VENDENSE dos novillas de dos años, tres vacas de leche abocadas a parir, y dos vacas de labranza. Villacázar de Sirga. Flaviano Monedero.

VENDENSE camioneta, marca "Ford", para una tonelada; un carro varas, para una caballería, con toldo, y un macho seis años, tres dedos sobre la cuerda. Se da barato. Leoneto Minguez. Valbuena de Pisuerga.

VENDENSE casa gasatiquilada, propia para labrador u otra industria. Julia Casares. Carretera Santander. Palencia.

VENDENSE 150 cántaros de vino clarete, precios corrientes. Viuda de Arsenio Sánchez. Pina de Campos.

R. Gutiérrez Cabeza
 Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
 Mayor Pral., 142, 2.º
 PALENCIA

GRUPOS MOTO-BOMBAS: Se venden, uno de 2 HP y otro de 3 HP, con sus tuberías y cuadros correspondientes, propios para elevación de aguas, así como un automóvil Dion-Bouton, 20/25 caballos, cuyo chasis puede servir para camioneta; todo se cedería a precios económicos. Para informes, dirigirse a Almacenes Sendino, Palencia.

BARATISIMO vendo molino, vivienda, cuadra, buen salto agua, piedras trigo, comuña. Para tratar, Herminio García. Barruelo (Palencia).

SE VENDE o arrienda una casa, calle Pablo Iglesias, número 55, junto al Santo San Pedro, con una vivienda amplia y locales para cuadras o almacén, con corral y accesorio; informarán: Plazuela de la Catedral, número 15.

IMPORTANTE Compañía de Seguros de Incendios y Accidentes con cartera, necesita representante en esta imprescindible fianza metálica. Dirigirse por escrito esta Administración.

Lo que pasa en Barcelona

LAS INGENUIDADES DE DON MARTIN

Don Martín Esteve es, como no ignoran ustedes, el consejero "de Finanzas" de la Generalidad de Cataluña. Y es, además, para mayor amargura, con el mismo dolor con que acepta la cesantía de ministro, la gobernación del Banco de España.

Definiendo la agrupación política de la cual es cabeza visible—visible en lo que permite el anacrónico sombrero hongo con que suele andar tocado—, el señor gobernador del Banco de España aseguró, en un acto celebrado la otra mañana, que su ideario era "uno sólo: Cataluña y nada más que Cataluña". Y ni siquiera un poquitín de Banco de España.

A cargo de don Martín Esteve—joven, sonriente, atildado, con más aspecto de "Luis" que el propio don Luis Nicolau d'Oliver—corrieron las ingenuidades antiológicas. "Yo os ruego a vosotros y a todo el pueblo de Cataluña—imploró en su discurso—, que no se nos recuerde a cada momento que con los votos del pueblo se nos sacó del presidio, porque en presidio no estábamos por haber cometido ningún delito, sino por servir a Cataluña, y al libertarnos a nosotros, se libertaba también a la patria".

Muy hermoso. Y absolutamente exacto, además. Aunque acosumbre ser el pensamiento lo que no delinque, don Martín Esteve no delinquirá. Y no está ni medio bien que ahora se le restriegue la amnistía a cada momento. Porque, a juzgar por lo que el mismo tan infantilmente reconoce, no pasa día sin que salga algún "energúmeno" del Frente Popular catalán, presentando airadamente la factura de la liberación al Gobierno de la Generalidad.

Realmente, tal vez esté resultando para todos una libertad muy cara. E incluso demasiado incómoda para los propios favorecidos con ella.

"Señores, no 'arrempujar!' exclama Martín Esteve, aunque con palabras, claro es, más académicas. Pero las masas continúan empujando, exigiendo, desbordándose.

La gente es ciega. El trabajador sin trabajo, el tendero en riesgo de tener que cerrar la tienda, el consumidor consumido por no poder consumir, no saben ver que la libertad de Cataluña se ha salvado. Y la libertad de la patria—perdón: de la Patria—, debe estar por encima de las veleidades gástricas de quienes pretenden deslucir la patria euforia del momento, comiendo groseramente, como animalitos sin espiritualidad.

No "arrempujar!", señores! Miraos en ese vivo ejemplo de patriotismo que os ofrece, "verbi gratia", don Luis Nicolau d'Oliver, aceptando, por Cataluña, con asignación y todo, para mayor amargura, con el mismo dolor con que acepta la cesantía de ministro, la gobernación del Banco de España.

Los representantes de la Federación de Agricultores de España se celebró la reunión de las Directivas de las Federaciones de las provincias de Castellón, la Nueva, con objeto de preparar la Asamblea que ha de verificarse el próximo día 13. Al terminar, el secretario, señor Hueso, facilitó la siguiente referencia.

Los directivos de la Federación de Ciudad Real dieron cuenta de que el sábado celebraron una junta general en la que reinó gran entusiasmo, y manifestaron que se está organizando un tren especial para concurrir a la magna Asamblea.

Los representantes de la Federación de Guadalajara comunicaron que mañana, martes, se celebrará una junta general en la que tratarán de la asistencia a la Asamblea, y los directivos de Cuenca expusieron que por la circunstancia de no haberse resuelto en dicha provincia el problema de las bases de trabajo, lo que motiva que estén sus pendidas las faenas de la siega, existe el mayor entusiasmo por la Asamblea, que se considera necesaria para poder acabar con este conflicto.

La Asamblea se celebrará en uno de los mayores salones de espectáculos de Madrid. Se acordó en la reunión de esta mañana que los que deseen asistir deben inscribirse previamente para para obtener una tarjeta acreditativa, sin la cual no podrán concurrir. También se acordó continuar celebrando reuniones diarias hasta el día de la Asamblea.

El día 13 se celebrará en Madrid la Asamblea de agricultores

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e higado
RAYOS X
 Mayor Pral., 28, entresuelo.

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA
 Reparación de máquinas de escribir
Daniel Gutiérrez
 Mayor Pral., 142 1.º—Teléfono 211
 PALENCIA

Objetos propios para regalo
Casa Salamanca
 RELOJERIA - PLATERIA
 JOYERIA - OPTICA - BISUTERIA
 Mayor, 53. Palencia

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
 SUCURSAL EN PALENCIA
 Galán y García Hernández (antes Don Sancho) Palacio de Torcesillas
 Capital autorizado 100.000.000 pesetas
 Capital desembolsado 51.355.500 pesetas
 Reservas 70.592.954,34 pesetas
 Cuentas corrientes al 30-6-935 ... 1.308.323.771,67 pesetas
 Domicilio social: MADRID, calles Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5
 400 Sucursales en España y Marruecos español
 En la Provincia de Palencia, Aguilera de Campoo, Herrera de Pisuerga, Saldaña, Carrión y Villada
 Corresponsales en las principales ciudades del mundo
 Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
 TIPOS DE INTERES.—Cuentas corrientes: A la vista, 1 1/4 por 100 anual.—Libretas ordinarias de ahorro (tengan o no condiciones limitativas), 2 1/2 por 100 anual.—Imposiciones a plaza fija: A tres meses, 2 1/2 por 100 anual. A seis meses, 3 por 100 anual. A doce meses, 3 1/2 por 100 anual

Informaciones locales

NOTAS DE HACIENDA

Libramientos
Por el señor delegado de Hacienda se ha ordenado se pongan al cobro los libramientos extendidos a favor de los señores siguientes:

Don Afrodísio Aguado, Compañía Ferrocarriles Secundarios, presidente Diputación, don Mariano Santamaría, don Julio Rojo, doña Eulalia Esteban, Ingeniero jefe Industria, Herederos de don Angel Merino, don Salustiano del Olmo, don José Pedross, don Pedro Franco y doña Agueda Bedoya.

Del Gobierno Civil

El conflicto del ramo de construcción en Venta de Baños

Cuando esta mañana acudieron los informadores al Gobierno, se hallaba ausente de su despacho oficial el señor Martínez Ruizdeigado, pues se había trasladado a Venta de Baños, donde están en huelga los obreros del ramo de construcción de la Azucarera de Castilla.

El gobernador, al llegar a aquella localidad, conferenció con las autoridades locales, con los representantes de la Empresa y con una comisión de obreros. Se han reunido ambas partes, discutiéndose una por una las reclamaciones de los huelguistas, y parece se ha llegado a un acuerdo en la mayoría de las cuestiones que se ventilan.

Esta tarde se celebrará una nueva reunión, esperándose se solucione el conflicto.

El gobernador regresó de Venta de Baños a las doce y media. Inmediatamente se puso al habla con la Inspección del Trabajo.

Recibió también la visita del comandante de la Guardia civil.

Hablando unos breves momentos con los periodistas, les confirmó las gestiones que se vienen haciendo para solucionar esta huelga.

OTROS CONFLICTOS

A primera hora de la tarde ha salido para Santibáñez de la Peña y Guardo nuestra primera autoridad, en unión del inspector provincial de Trabajo.

Obedece este viaje al planteamiento de conflictos sociales en aquellas cuencas mineras.

También salió para Guardo el comisario jefe de Investigación y Vigilancia.

El comandante jefe accidental de la Guardia civil de esta provincia marchó a Villarramiel, acompañado del secretario particular del gobernador.

Las impresiones son optimistas respecto a la solución de estos problemas.

EL MERCADO DE HOY

DESANIMACION
El mercado semanal hoy celebrado, ha acusado notoria desanimación, ciertamente no esperada, ya que en este interregno no que nos separa de las fiestas de la recolección, la nota generalmente predominante es la contraria.

Las escasas operaciones ultimadas en trigo han tenido como base el precio de 43 y 43.50 pesetas los 100 kilos.

En cebada se ha operado sobre 31 y 31.50.

En avena y otros piensos no se han registrado operaciones.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—Heridos asistidos en el día de hoy en este benéfico establecimiento: Juan Fernández, de 16 años, herida contusa en dedo medio de la mano izquierda.

Luis González, de siete, herida contusa en región biparietal.

Teatros y Cines

EN EL PRINCIPAL
Hoy, en sesiones de tarde y noche, sensacional espectáculo de "Variedades selectas", procedente del Teatro de la Zarzuela, de Madrid, con presentación de la artista Carmen Ana ya, la protagonista de la nueva película "María de la O", y sus tocadores gitanos, de Luisita Esteso y otros varios números de extraordinario espectáculo.

El festival infantil organizado por la Asociación de la Prensa



Promete resultar grandioso por todos conceptos el festival infantil que ha organizado la Asociación de la Prensa, con motivo del concurso de belleza que también llevó a cabo dicha entidad.

La fiesta se celebrará, como ayer dijimos, el domingo en la Plaza de Toros.

El programa ciclista, preparado por la Casa Neira, tiene muchos atractivos y ha despertado vivo interés entre los aficionados a los deportes.

El carrousel se ajustará a las siguientes pruebas:

- 1.º Desfile de todos los concursantes.
- 2.º Carrera de persecución entre los mejores ciclistas de nuestra provincia.
- 3.º Carrera de lentitud.
- 4.º Carrera de cintas con sorpresas.

TOROS Y TOREROS

La novillada a beneficio de los obreros parados y Colonias Escolares

Han circulado ya algunos programas de mano anunciadores de la gran novillada que el domingo 19 de los corrientes se celebrará en nuestra Plaza de Toros a beneficio de los obreros parados y Colonias escolares.

Los organizadores del espectáculo, tras laboriosas gestiones, lograron formar un cartel lleno de alicientes, ya que los dos diestros bilbaínos Agüero y Rodríguez tienen grandísimo interés en actuar ante nosotros; pero ayer la Comisión nos comunicó que Agüero no podía venir, por haber sido cogido de alguna gravedad en Salamanca. Ya en este caso, se realizaron nuevas gestiones, y el éxito coronó el esfuerzo de los entusiastas "tas queros", pues con la inclusión de José Vega de los Reyes el cartel ha mejorado todavía más.

Así, pues, el orden del espectáculo será: un becerrete para una cuadrilla bufa que dirigirá "Shangai", que según nos ha prometido "eclipsará" a todos los "ases" bufos que actúan por esas plazas. Seguidamente, "Gitanillo de Triana II" se las entenderá con dos novillos "grandotes" (de los de 18 a 20 arrobas), esperando que, dada su conocida valentía y no menor calidad de arte, nos hará recordar alguna de las "grandes cosas" de su hermano. Finalmente, Mo desto Rodríguez, novillero que viene "pegando", despachará otros dos novillos, "hermanitos" de los anteriores; este simpático muchacho desea abrirse camino, y no es de extrañar, pues que veamos algo que nos confirme en lo que ya sabemos de él, su gran arrojo y mejor voluntad.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Con estos alicientes, unidos a la indole del beneficio, es seguro que el día 19 nuestra Plaza de Toros presentará un aspecto igual al de las grandes corridas.

Notas municipales

Para el desempeño de ropas pignoradas

Por la Alcaldía han sido repartidas profusamente entre las diversas corporaciones, entidades y personalidades de nuestra capital, circulares con el siguiente texto:

"El alcalde accidental de Palencia saluda atentamente a... y se promete de sus humanitarios sentimientos que ha de sumarse a la suscripción abierta para el desempeño de ropas pignoradas por pobres de esta capital en el Monte de Piedad, su plicándole que para dar mayor impulso a la suscripción se dignen enviar cuanto antes su donativo a aquel centro o a la Depositaria municipal, por lo que le anticipo el testimonio de mi más sincera gratitud".

Sección de cultos

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Solemne Novena que la Venerable Orden Tercera del Carmen tributa a su excelsa Patrona, en esta iglesia parroquial, desde el día 3 al 16 inclusive.

Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión general y el ejercicio de la Novena, que se hará en Misa de seis y media.

A las once, Misa rezada, y durante ella se rezará el Santo Rosario y ejercicio de la Novena.

Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., Rosario, Novena, sermón, solemne reserva, terminando con escogidos cánticos a la Virgen.

Occupará la sagrada cátedra el R. P. José Gabriel, carmelita del convento de Valladolid.

Asistirá la Capilla de Música de la S. I. Catedral.

EN LAS CARMELITAS DESCALZAS
El día 8 del actual, dará comienzo la solemne novena que la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta ciudad celebrará en obsequio de la Virgen del Carmen.

Todos los días, después de la misa de nueve, se rezará la novena.

Por la tarde, a las siete, exposición S. D. M., se rezará el santo rosario, y a continuación la novena, haciéndose la reserva y terminando con cánticos y la oración propia de la Virgen.

El día 16, festividad de la Santísima Virgen, se hará la misa de novena, a las ocho, y a las diez y media, misa solemne y sermón que predicará el R. P. Domingo de la Presentación (C. D.).

Terminada la misa quedará expuesta S. D. M. hasta después del ejercicio de la tarde que en este día dará principio a las seis y media, haciéndose la solemne reserva.

BANDA MUNICIPAL

Hoy, desde las ocho de la noche, en la Plaza Mayor, interpretará la Banda Municipal de Música una colección de ballables.

ALMONEDA. Desde el día 8 corriente, de nueve a doce y media mañana. Muebles casi nuevos, comedor, camas doradas, etcétera. Calle de la Plata, 4, segundo.

SUCESOS

UNA DENUNCIA

El vecino de esta capital José Ruiz Francés, cuando anoche se dirigía por la Plaza de la Catedral a su domicilio, requirió al sereno para que procediera a la detención de Melchor Blanco Villanueva, de 41 años, con domicilio en el barrio de Allende el Río, el cual iba a la cantina de Desiderio González, llevando debajo de la chaqueta una hoz, con la que al parecer pensaba agredir a un sujeto conocido por "El Gallego".

Este y Melchor habían tenido una disputa momentos antes en dicho establecimiento de bebidas, por una jugada de tute, siendo agredido este último por "El Gallego".

Presentado Melchor Blanco en la Comisaría de Vigilancia, manifestó que había recogido del suelo la hoz que conducía y que su propósito era únicamente defenderse en caso de que se repitiera la agresión.

El asunto pasó al Juzgado municipal.

Presentado Melchor Blanco en la Comisaría de Vigilancia, manifestó que había recogido del suelo la hoz que conducía y que su propósito era únicamente defenderse en caso de que se repitiera la agresión.

Presentado Melchor Blanco en la Comisaría de Vigilancia, manifestó que había recogido del suelo la hoz que conducía y que su propósito era únicamente defenderse en caso de que se repitiera la agresión.

Presentado Melchor Blanco en la Comisaría de Vigilancia, manifestó que había recogido del suelo la hoz que conducía y que su propósito era únicamente defenderse en caso de que se repitiera la agresión.

Presentado Melchor Blanco en la Comisaría de Vigilancia, manifestó que había recogido del suelo la hoz que conducía y que su propósito era únicamente defenderse en caso de que se repitiera la agresión.

Notas militares

Permisos de verano.

En cumplimiento de la orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros de 3 del actual, se dispone que por los generales jefes de las dependencias centrales, generales de las Divisiones orgánicas y de la división de Caballería, comandantes militares de Baleares, Canarias y Asturias y jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, se conceda permiso de veraneo los generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados y personal del Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército, desde el 15 del corriente mes al 15 de Septiembre próximo, repartiéndose en dos turnos de un mes de duración, en forma de que queden asegurados los servicios, teniendo en cuenta para su concesión, en cada clase o grupo jerárquico, el mayor tiempo de servicio sin disfrute de permiso, la antigüedad y, en caso necesario, la concepción del personal.

Impuesto de cédulas personales.

El artículo primero del decreto de 7 de Agosto de 1931 anuló el apartado C) del número 226 del Estatuto provincial, quedando los militares y sus asimilados obligados al pago del impuesto de cédulas personales en los mismos términos que los demás contribuyentes.

Por tanto, procede aplicar con igualdad de criterio a los militares y sus asimilados las disposiciones relativas a los ingresos que deben acumularse, al objeto de fijar el total que sirva de base para clasificarlos según la tarifa primera del impuesto (rentas de trabajo) y especialmente lo dispuesto en los apartados F) y J) del mencionado artículo 226 y el 39 de la Instrucción de dicho impuesto de 1 de noviembre de 1935.

A tal efecto y para distinguir las gratificaciones, se dispone lo siguiente:

Primero. Las gratificaciones percibidas por los militares y sus asimilados por servicios personales, como las de mando, gastos de representación, servicio en filas, industria, instrucción, casa, enseñanza de gimnasia, aerostación, residencia y cualesquiera otra análoga, se acumularán al sueldo que perciba el interesado a los efectos de fijar la cédula que le corresponde satisfacer.

Segundo. No serán acumulables, a los expresados efectos, las gratificaciones que perciben los referidos militares y sus asimilados como indemnización de gastos a efectuar o efectuados por ellos en el servicio que desempeñan, tales como las de equipo y montura, de Cuerpos motorizados, de entretenimiento de caballo y por gastos de locomoción.

Los recluidos que así lo soliciten.

Estos recluidos vestirán traje de paisano cuando se lo costeen, o el especial de esta Prisión que se facilite, cuando así lo soliciten.

Las visitas se practicarán con la amplitud y medidas de precaución que se determine, y el régimen de trabajo, ejercicios físicos, enseñanza, lecturas, entrada de Prensa y recreos obedecerán a las normas que se señalen en desarrollo reglamentario de este decreto.

Art. 3.º No podrán ser estimados como políticos o sociales, a los fines de este decreto, los reclusos que hubiesen sido condenados por delitos comunes o lo fueren después de ingresados en la Prisión, salvo que en virtud de información expresamente promovida por el interesado resulte la Dirección General de Prisiones su destino a esta Prisión especial.

Art. 4.º Los penados políticos o sociales que planeen o intenten la evasión serán destinados a un establecimiento ordinario cualquiera que fuese su condena.

Igualmente serán destinados a una Prisión ordinaria, median la propuesta de la Junta de Disciplina, los reclusos que por su conducta...

Art. 5.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 6.º En la Prisión de Mujeres, destinadas al cumplimiento de condena, se habilitará un departamento con la separación y acomodamiento necesarios para la estancia de penados políticos o sociales, amoldándose su régimen en lo posible a lo establecido para la Prisión especial de hombres.

Art. 7.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 8.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 9.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 10.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 11.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 12.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 13.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 14.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 15.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 16.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 17.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

El conflicto de la construcción en Madrid

Unos obreros aceptan el laudo y otros rechazan toda intervención ministerial

Informes oficiales
MADRID.—El subsecretario de Gobernación ha manifestado a mediodía que los obreros del ramo de la construcción afectos a la U. G. T. se proponen reintegrarse al trabajo mañana miércoles.

Por lo que se refiere al ramo de la madera, en estos momentos se celebra una votación, cuyos resultados se desconocen.

Los conflictos de Floralia y Casa Gal continúan en el mismo estado.

Esta mañana han entrado con normalidad los cursillistas para practicar su segundo ejercicio en varios grupos escolares.

En otros hubo alguna resistencia, que logró vencer la fuerza pública.

En Asturias, la normalidad es completa.

Lo que se dice en los medios obreros
MADRID.—Se confirma que los obreros de la U. G. T. del ramo de la construcción, en una gran mayoría, se han pronunciado por la aceptación del laudo ministerial.

Los de la C. N. T. mantienen su actitud de resistencia a toda intervención ministerial, y únicamente halláanse dispuestos a parlamentar con los patronos.

La impresión en los medios obreros es la de que triunfará el criterio de unidad, y que no se reintegrará al trabajo los de la U. G. T. si los de la C. N. T. persisten en el paro.

LO QUE MANIFIESTAN LOS PATRONOS
[MADRID.—Aun cuando no se ha hecho público el resultado del referéndum celebrado por los patronos de la construcción, parece ser que es favorable a la aceptación de las bases dictadas por el ministro de Trabajo.]

Se sabe igualmente que no obstante el referéndum, todos los patronos aceptarán disciplinados las resoluciones de los directivos con vistas a las circunstancias.

Estas dependen de la actitud que mañana observen los obreros que han anunciado reintegrarse a las obras, pues pudieran hacerlo para reanudar el trabajo o para perturbar.

También depende de la energía con que se produzcan las autoridades y agentes a sus ordenes.

mal comportamiento en la Prisión especial tuviesen tres notas desfavorables en el expediente.

Art. 5.º Con el carácter de auxiliares del régimen de la Prisión habrá en el establecimiento una Sección formada por 80 reclusos, delincuentes primarios elegidos entre los que hayan observado intachable conducta, cubriéndose las bajas de esta Sección con penados procedentes de la Audiencia de Burgos y, en su defecto, de los Reformatorios y Escuela de Reforma, siempre que reúnan aquellas condiciones.

Art. 6.º En la Prisión de Mujeres, destinadas al cumplimiento de condena, se habilitará un departamento con la separación y acomodamiento necesarios para la estancia de penados políticos o sociales, amoldándose su régimen en lo posible a lo establecido para la Prisión especial de hombres.

Art. 7.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 8.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 9.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 10.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 11.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 12.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 13.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 14.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 15.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 16.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 17.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 18.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 19.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 20.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 21.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

Art. 22.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones precisas a la adaptación para este servicio de la Prisión central de Burgos.

DOLORES EMBROCACION HERCULES

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la gástrica, nariz y oídos
Valentín Calderón, 16, (antes San Juan)
PALENCIA